

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum de fecha 24 de Junio del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe el Pago del Proveedor **COMERCIALIZADORA FYM LTDA.**, Rut 76.084.861-1. Por concepto de la contratación de los Servicios de la Actuación del Grupo Nacional ILLAPU, para la actividad Municipal Aniversario N°104 de la Ex Oficina Salitrera José Francisco Vergara a realizarse el día 25 de Junio del 2022. Por un monto Bruto \$19.028.100.- Contratación Bajo la modalidad TRATO DIRECTO Art.8° Ley de Compras – Art 10° Reglamento. N°4 si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Ficha de Contrato
- 6 Cotización Comercializadora F Y M Ltda.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE** el pago del Proveedor **COMERCIALIZADORA FYM LTDA.**, Rut 76.084.861-1. Por concepto de la contratación de los Servicios de la Actuación del Grupo Nacional ILLAPU, para la actividad Municipal Aniversario N°104 de la Ex Oficina Salitrera José Francisco Vergara a realizarse el día 25 de Junio del 2022. Por un monto Bruto \$19.028.100.- Contratación Bajo la modalidad TRATO DIRECTO Art.8° Ley de Compras – Art 10° Reglamento. N°4 si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 2 Imputación de gasto Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.31.02.999.110 (Programa Aniversario Vergara 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/LCA/lpc

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA